SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

ACT/UT/009/2024

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINTCOP.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos, 43 Fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y el articulo 44 fracciones I, II, III; se instaura la presente Acta que formaliza la legalidad a efecto de dar respuesta a las solicitudes de información que se remitan a la Unidad de Transparencia del Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados.

En la población de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 9:00 horas del día 10 de julio de dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas del Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados (SINTCOP), en Calle Francisco Dosamantes, esquina con 2ª Cerrada de Francisco Dosamantes sin número, San Luis Huexotla, Texcoco Estado De México; la C. Elizabeth Cruces Diaz, Presidenta del Comité de Transparencia y Coordinadora del Archivo del SINTCOP, la C. Rosa Sánchez Mejía, Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización e integrante del Comité de Transparencia SINTCOP y el C. Marcos Antonio Viana Rosas, Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP e integrante del Comité de Transparencia; convocados a efecto de exponer y dar trámite a la solicitud de información con número de folio 330038124000007 de la siguiente manera:----------

Se da lectura a la Solicitud con número de folio 330038124000007. ----------

"Por este medio, tengo la desdicha de realizar un puntual señalamiento en contra de esta CNDH, esto en razón de su indebido comportamiento, negligencias, desatenciones, omisiones y demás conductas consientes y dolosas que han desplegado a lo largo de los año 2023 y 2024, anualidades en las que tuve la desdicha de comparecer ante esta instancia no jurisdiccional, con la esperanza de que me protegieran en contra de los abusos cometidos en mi perjuicio por parte de múltiples servidores públicos con afiliaciones al poder que actualmente rige este país, esperanza que murió rápidamente al ver la complicidad de la TITULAR DE LA CNDH, la C. MA. DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, cuya administración estuvo manchada desde el inicio por los descuidos, el nulo dialogo con las víctimas y demás factores que han hecho de esta institución, la podredumbre de los derechos humanos, y de la cual, es bien sabido que a su propio personal en múltiples, reiteradas, y muy diversas e indistintas ocasiones, también les han violado sus derechos humanos laborales, al hacerlos trabajar jornadas extenuantes y al no atender, sino que más bien permitir el acoso y hostigamiento de trabajo, que también existe dentro de la CNDH, las quejas sobran y han sido evidentes para MÉXICO.

Debo decir que se supone que el día de hoy, siendo 06 DE JULIO DE 2024, se me notificaría la conclusión de mi expediente tramitado ante esta CNDH, y con ello, se pondría a mi conocimiento si es que en verdad existieron violaciones a los derechos humanos del infrascrito o no, ante tales consideraciones, y con la plena certeza de saber cómo es que se concluirá dicho expediente, me adelanto ante lo evidente y manifiesto que muy segura y parablemente se me dirá que no, que no existieron violaciones, y se concluir sin más el recurso promovido ante Ustedes, cuestión que al menos en otro recurso y cinco quejas más presente hace ya algún tiempo, fue que se concluyeron de esa manera; es lamentable tener que hacer esto, pero resulta grosero e indignante el actuar y/o la forma tan criminal con que se conducen los DIRECTIVOS y la TITULAR DE LA CNDH, no tanto el personal laboral, sino que más bien, esta repugnante gente que para nada le interesa o respeta los derechos humanos, son los que dicen protectores de los mismos, parece una burla cínica tales cuestiones, parecería que no son más que vividores del dolor y traficantes del sufrimiento ajeno.

Esta institución va en decadencia total, en efecto, a punto de desaparecer porque así la mataron desde adentro estos últimos seis malos y pésimos años en que estuvo al frente una terrible persona, una mujer misógina y machista, una enemiga de los desaparecidos, una amiga de los perseguidores, una persona sorda ante las suplicas de ayuda, un individuo ciego ante los tormentos y calamidades que trajo consigo la transformación del país, pero sobre todo, un ser mudo, que habla cuando se lo permiten y calla al momento en que se le Indica, alguien que sin duda recordara siempre la historia de MÉXICO, y a quien, sin lugar a duda, se le sepultara en una tumba sin nombre, para que quien pase y la vea no escupa sobre la tierra en que sea enterrada, y esa es, nada más y nada menos que la LIC. MA. DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, quien rompió su brújula moral por cuenta propia, más no se la rompieron, por eso ahora vaga sin un rumbo, sin propósito, siguiendo las instrucciones que le da un facineroso y su reina la audaz.

Bajo tales consideraciones, espero la resolución de esta CNDH, toda vez que me es completamente necesaria para justificar ante instancias superiores, el haber agotado todos y cada uno de los recursos disponibles en mi país para la reivindicación de mis derechos humanos vulnerados y la reposición de mis garantías individuales transgredidas

Calle Francisco Dosamantes, esquina con Segunda Cerrada de Francisco Dosamantes s/n,
Col. San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México CP 56220

por parte de diversas el ESTADO MEXICANO. Así que les agradecería por favor, si fueran tan amables de decirle a todos y cada uno de los VISITADORES concernientes que lleven algún tramite a mi nombre, si pudieran hacérmelo saber.
Por este medio, tengo la desdicha de realizar un puntual señalamiento en contra de esta CNDH, esto en razón de su indebido comportamiento, negligencias, desatenciones, omisiones y demás conductas consientes y dolosas que han desplegado a lo largo de los año 2023 y 2024, anualidades en las que tuve la desdicha de comparecer ante esta instancia no jurisdiccional, con la esperanza de que me protegieran en contra de los abusos cometidos en mi perjuicio por parte de múltiples servidores públicos con afiliaciones al poder que actualmente rige este país, esperanza que murió rápidamente al ver la complicidad de la TITULAR DE LA CNDH, la C. MA. DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, cuya administración estuvo manchada desde el inicio por los descuidos, el nulo dialogo con las víctimas y demás factores que han hecho de esta institución, la podredumbre de los derechos humanos, y de la cual, es bien sabido que a su propio personal en múltiples, reiteradas, y muy diversas e indistintas ocasiones, también les han violado sus derechos humanos laborales, al hacerlos trabajar jornadas extenuantes y al no atender, sino que más bien permitir el acoso y hostigamiento de trabajo, que también existe dentro de la CNDH, las quejas sobran y han sido evidentes para MÉXICO". (sic)----------

El Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP expone lo siguiente:----------

Con fundamento en el artículo 136 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte de El Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados (SINTCOP) se hace constar la **NOTORIA INCOMPETENCIA** en lo que respecta a la información solicitada, por no encontrarse dentro del ámbito de sus atribuciones, facultades o competencias el reenvío de documentos o información.----------

El Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen la respuesta a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta.----------

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 10:00 horas del 10 de julio de dos mil veinticuatro, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

A T E N T A M E N T E

"POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES"

C. Marcos Antonio Viana Rosas
Titular de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia

C. Elizabeth Cruces Diaz
Presidenta del Comité de Transparencia y Coordinadora de Archivo

P.A.

C. Rosa Sánchez Mejía
Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización e Integrante del Comité de Transparencia